

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978.

En atención a lo solicitado, remítanse fotocopia de los presentes actuados al Ministerio de Justicia de la Nación para su conocimiento y fines que estime corresponder, con la constancia de que las actuaciones citadas en el oficio precedente fueron giradas -en fotocopia- a dicho Ministerio, en virtud de lo dispuesto por Resolución nº 407 de fecha 17 de mayo ppdo., dejándose constancia de que el problema que se plantea lo será por un plazo breve en atención a que se encuentra en construcción el edificio para los Tribunales Federales en la ciudad de Mendoza.

Regístrese y agréguese a las actuaciones principales.



ADOLFO R. GABRIELLI